

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de la ayudantía alumno realizada en el marco del Programa de Investigación *Transformaciones culturales contemporáneas*, dirigido por la Dra. Vanina Papalini; y,

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 152/2012 se designó ayudantes alumnos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Josefina Avelin Cesco, Lucía Coppari y Rodrigo Pizarro;

que por Resolución CEA N° 316/2013 se designó ayudante alumna ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Ana Antolín Sarache;

que los alumnos ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los alumnos mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías y disponer se extienda las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Transformaciones culturales contemporáneas*, durante el período 2012-2013, a Josefina Avelin Cesco, Lucía Coppari y Rodrigo Pizarro.

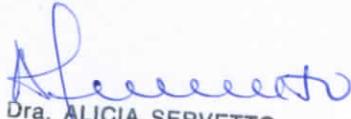
ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Transformaciones culturales contemporáneas*, durante el período 2013-2014, a Ana Antolín Sarache.

ARTÍCULO 3: Disponer que se extienda la certificación correspondiente a la alumna mencionada.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 203/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba